



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 16 de diciembre de 1992.-

VISTO las Resoluciones Nros. 09/90 y 64/92, en las que se designa al Profesor Angel Alberto CASTRO en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y se le encomiendan las tareas de seguimiento y control de la instrumentación de las Carreras de Grado, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el procesamiento de la información sobre el requerimiento de las Carreras de Grado y asistencia del personal docente, serán funciones de los Consejos Departamentales.

Que la tarea de coordinación con las autoridades educativas en cuyos establecimientos funcionaban las distintas unidades académicas de esta Universidad, ha quedado sin efecto en la medida que la actividad académica se desarrolla fundamentalmente en la sede de la propia Universidad.

Que la coordinación con las autoridades educativas de las sedes externas en las que se desarrollan actividades académicas, es realizada por los Departamentos respectivos.

Por ello,

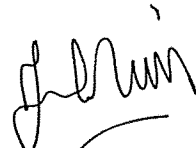
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto, a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 1992, la designación en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, del Profesor Angel Alberto CASTRO, D.N.I. 4.720.946.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al Profesor Angel Alberto Castro. Comuníquese a las áreas Académicas, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (C.S.) Nro. 01/92.-


JULIO VILLAR
RECTOR